

Poder Judicial San Luis

EXP 330992/18 "BRANDANA FLORENCIO ANTONIO C/FERREYRA DE VILCHEZ MARIA DELIA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA "ORALIDAD - INICIAL""

EDICTO

El Juzgado Civil Comercial Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaria de la Autorizante, en autos caratulados "BRANDANA FLORENCIO ANTONIO C/FERREYRA DE VILCHEZ MARIA DELIA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA "ORALIDAD - INICIAL"" EXP 330992/18, se cita y emplaza por el termino de treinta días a María Delia Ferreyra de Vilchez y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado en camino vecinal s/n, *Villa Larca, Partido Larca, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis*, el que se individualiza como Parcela 71 en el plano de mensura N° 4/116/18, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Cuvertino, Mat. Prof. N° 317 C.A.S.L de fecha de ingreso en 22 de Agosto de 2018, el mismo limita al: NORTE: Camino Vecinal; SUR: Martin Gabriel Caucino y Rubén Marcelo Caucino Parc. 1 Pl. 4-44-05 Pd. 4247 Rec. Concarán; ESTE: Rubén Brandana Parc. 705 Pl. 4-155-15 Pd. 1008089; OESTE: María Elvira Funes de Muñoz Pd. 2489 Pl. 4-28-06 Rec. Concarán; María Elvira Funes de Muñoz Pd. 2489 Pl. 4-65-06 Rec. Concarán. Superficie S/ Mensura: 11 Ha 639,97 m2. El inmueble se encuentra registrado en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro bajo el padrón Padrón N° 1862-Rec. Con inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble de la provincia de San Luis.-

CONCARAN, SAN LUIS, 10 de Abril de 2019.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático luxix, no siendo necesaria la firma ológrafa.

Poder Judicial San Luis